ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403926				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA SEDEDO - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario / Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)				
FECHA DE APERTURA	9-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:44
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. LORENA VILLAGRA ALEN Jefa del Departamento de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CP. HECTOR CABALLERO CAÑISA, Director de la DAF.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013965-8**	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**presupuestos@graficamonarca.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 40.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRAFICA MONARCA S.R.L.	21	1669207	NO

1. Conforme a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4° Inc A *"Los Organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas. aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a . Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido* . Se procede a la realización de la apertura con 1 (un) solo sobre. La apertura de sobres del presente llamado con 1 (un) solo sobre se fundamenta en la imperiosa necesidad de contar con el servicio, en atención a salvaguardar los documentos oficiales de la SEDECO.
2. Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:44 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario